

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA  
SANTIAGO CENTRO  
DEPARTAMENTO REGIONAL DE RESOLUCIONES  
MLV  
FOLIO 35798-10

CONFITERIA LARBOS LTDA.  
RUT N° 84.878.800-7  
Resuelve petición que indica.

SANTIAGO, 22.01.2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES.Ex N° \_\_\_\_389\_\_\_\_/DRE.1300

VISTOS:

El escrito de 13 de Enero de 2010, presentado por don JOSE LUIS SOBRAL FRAILE, RUT N° 7.047.194-9, Representante Legal de **CONFITERIA LARBOS LTDA., RUT N° 84.878.800-7**, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Estado N° 26, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución N° Ex 2048 del 27.07.1999, dictada por la XIII D.R. Metrop. Stgo. Centro, que autorizó el uso de la máquina registradora, ubicada en **ESTADO N° 26, comuna de SANTIAGO**, las que se individualizan a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
110964	NIKKO	SK-212	4839	4

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

**RESUELVO:**

**HA LUGAR A LO SOLICITADO.**

DEJASE sin efecto la Resolución N° Ex 2048 de 27.07.1999.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"  
ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

**SILVIA LEON MORENO**  
JEFA DEPTO. REGIONAL RESOLUCIONES

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Saluda a Ud.,

MLV

**Distribución:**

- Depto. Reg. De Resoluciones
- Expediente
- C/C A XIII D.R. METROP. STGO. CENTRO
- A don José L. Sobral Fraile, Rep. Legal de Confeitería Larbos Ltda.
- Estado N° 26
- Santiago